

DOCUMENTO ANÁLISIS ESPACIO DE DIVULGACIÓN DISPOSICIONES NORMATIVAS RELACIONADAS CON LA REGULACIÓN ECONÓMICA DEL TRANSPORTE AÉREO

DICIEMBRE DE 2023

OBJETIVO

Los espacios desarrollados estuvieron encaminados a resaltar la importancia del cumplimiento de lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia relacionado con la demostración y el mantenimiento de la capacidad administrativa y financiera por parte de las empresas dedicadas a la prestación de Actividades de Aeronáutica Civil – Servicios Aéreos Comerciales y las empresas que desarrollan Actividades de Aeronáutica Civil diferentes de los Servicios Aéreos Comerciales, como herramienta para disminuir la materialización de riesgos en materia de seguridad operacional.

A QUIEN FUE DIRIGIDA

1. Empresas dedicadas a la prestación de Actividades de Aeronáutica Civil – Servicios Aéreos Comerciales (Transporte Aéreo Regular y No Regular de Pasajeros)
2. Empresas dedicadas a las Actividades de Aeronáutica Civil diferentes de los Servicios Aéreos Comerciales (Centros de Instrucción Aeronáutica – Talleres Aeronáuticos de Reparación y Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas – empresas de escala en aeropuerto)
3. Comunidad Aeronáutica en general

MEDIOS DE DIVULGACIÓN

El encuentro se llevó a cabo vía Teams.

CONTENIDO

Las campañas de divulgación de la regulación económica del transporte aéreo estarán enfocadas en dos temas fundamentales de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC 5 y 6, que son:

1. Claridad sobre los tipos de empresas, de conformidad con lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC 6.
2. Requisitos y condiciones generales de los permisos de Operación y/o Funcionamiento de empresas de servicios aéreos comerciales y diferentes de los servicios aéreos comerciales.
3. Demostración de la capacidad financiera a la hora de la solicitud de los permisos de operación y/o funcionamiento de acuerdo con la modalidad a desarrollar.

CÓMO, CUANDO, DONDE

Se llevaron a cabo cuatro (4) espacios de divulgación los días 30 de junio de 2023 (Talleres Aeronáuticos de Reparación y Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas – empresas de escala en aeropuerto), 27 de septiembre de 2023 (Centros de Instrucción Aeronáutica) y 17 de noviembre de 2023 (Transporte Aéreo Regular y No Regular de Pasajeros, Carga y Correo), eventos desarrollados de manera virtual a través de la plataforma Teams y una duración de 1 hora.

RESPONSABLES

Los responsables del desarrollo del espacio de divulgación de la regulación económica estuvieron en cabeza de un equipo conformado del Grupo de Asuntos Aerocomerciales.

MEDICIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo la medición y control se aplicaron en los 4 espacios dos instrumentos, el primero, lista de asistencia y con el fin de verificar la apropiación del conocimiento mediante una pequeña evaluación mediante un forms denominada “Qué tanto quedó de la charla?”

Análisis de los instrumentos de medición y control

1. Talleres Aeronáuticos de Reparación y Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas – empresas de escala en aeropuerto – 30 de junio de 2023
 - Participación de 46 personas entre funcionarios, miembros de las empresas invitadas y comunidad aeronáutica en general.
 - El instrumento de evaluación fue respondido por 9 personas
 - La pregunta No. 1 Que tipo de empresas están establecidas en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia? fue respondida correctamente por 8 personas
 - 8 de las 9 personas respondieron correctamente la pregunta No. En que secciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia se encuentran establecidos los requisitos y condiciones de los permisos de operación y/o funcionamiento?
 - A la pregunta No. 3 Que aspectos son verificados en una visita de inspección? Nuevamente 8 personas respondieron apropiadamente.
 - En la pregunta, ¿Dentro de la verificación de las capacidades de las organizaciones, de cuales es responsable verificar la Dirección de Transporte Aéreo?, solo 4 personas respondieron de forma acertada la pregunta.
 - Y a la última pregunta, ¿Al finalizar una visita de inspección que se espera que pase?, 8 personas contestaron de forma correcta.
 - Se puede concluir que aproximadamente las preguntas fueron contestadas de forma acertada en un 90%, por lo que, se puede dar por sentado que hubo apropiación del conocimiento.
2. Centros de Instrucción Aeronáutica – 27 de septiembre de 2023
 - Participación de 101 personas entre funcionarios, miembros de las empresas invitadas y comunidad aeronáutica en general.
 - El instrumento de evaluación fue respondido por 13 personas
 - La pregunta No. 1 En que Reglamento Aeronáutico se encuentran las disposiciones normativas relativas a ACTIVIDADES DE AERONÁUTICA CIVIL DIFERENTES DE LOS SERVICIOS AÉREOS COMERCIALES? fue respondida correctamente por 8 personas
 - 5 de las 13 personas respondieron correctamente la pregunta No. 2 En cuales secciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia se encuentran establecidos los requisitos y condiciones para el otorgamiento y mantenimiento de los permisos de operación y/o funcionamiento?
 - A la pregunta No. 3 La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil mantiene programas de inspección comprobatoria a las empresas u organizaciones que se encuentran desarrollando actividades de aeronáutica civil diferentes de los servicios aéreos?, 9 personas respondieron apropiadamente.
 - En la pregunta, Qué capacidades son verificadas por los funcionarios de la Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales en una visita de inspección?, las 13 personas que contestaron el cuestionario respondieron de forma acertada a la pregunta.

- Y a la última pregunta, Qué se espera que pase al finalizar una visita de inspección?, nuevamente las 13 personas que participaron del cuestionario contestaron de forma correcta.
 - Se puede concluir que aproximadamente las preguntas fueron contestadas de forma acertada en un 80%, por lo que, se puede dar por sentado que hubo apropiación del conocimiento.
3. Transporte Aéreo Regular de pasajeros – 17 de noviembre de 2023 jornada mañana
- Participación de 16 personas entre funcionarios, miembros de las empresas invitadas y comunidad aeronáutica en general.
4. Transporte Aéreo No Regular de pasajeros – 17 de noviembre de 2023 jornada tarde
- Participación de 24 personas entre funcionarios, miembros de las empresas invitadas y comunidad aeronáutica en general.

Para las dos jornadas se aplicó el mismo instrumento de apropiación de conocimiento en el cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- El instrumento de evaluación fue respondido por 8 personas
- La pregunta No. 1 ¿En qué Reglamento Aeronáutico se encuentran las disposiciones normativas relativas a las ACTIVIDADES DE AERONÁUTICA CIVIL DE LOS SERVICIOS AÉREOS COMERCIALES?? fue respondida correctamente por todos los participantes
- 8 de las 8 personas respondieron correctamente la pregunta No. 2 ¿En cuales secciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia se encuentran establecidos los requisitos y condiciones para el otorgamiento y mantenimiento de los permisos de operación y/o funcionamiento?
- A la pregunta No. 3 La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil mantiene programas de inspección comprobatoria a las empresas u organizaciones que se encuentran desarrollando actividades de aeronáutica civil?, 7 personas respondieron correctamente.
- En la pregunta, Qué capacidades son verificadas por los funcionarios de la Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales en una visita de inspección?, las 8 personas que contestaron el cuestionario respondieron de forma acertada a la pregunta.
- Y a la última pregunta, Qué se espera que pase al finalizar una visita de inspección?, nuevamente las 8 personas que participaron del cuestionario contestaron de forma correcta.
- Una vez realizado el análisis de las respuestas aproximadamente un 95% de las preguntas fueron contestadas de forma acertada, y se puede dar por sentado que hubo apropiación del conocimiento.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Es relevante para la Entidad que las empresas objeto de vigilancia y control tengan claro los aspectos necesarios la demostración y el mantenimiento de la capacidad administrativa y financiera como herramientas para disminuir la materialización de riesgos en materia de seguridad operacional.
- A pesar de que, el diligenciamiento del cuestionario para verificar la apropiación del conocimiento no fue realizado de forma masiva se puede concluir que en mas de un 90% las personas entendieron el contenido de las charlas.
- Se puede afirmar que después de las charlas las empresas en sus diferentes modalidades entienden en que consiste el proceso de inspección y vigilancia llevado a cabo por la Dirección de Transporte Aéreo.

- Se recomienda continuar con los espacios de divulgación de medidas normativas, encaminados a que las empresas y la comunidad aeronáutica en general conozcan de manera clara y de una manera dinámica, los aspectos necesarios para mantener y demostrar las capacidades de los permisos otorgados por la Autoridad Aeronáutica.